

OFICIO: CCJ-TGZ-484

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

7 de noviembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Mantenimiento de extintores		
Nombre del prestador de los servicios:	SEFESO S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220154		
Periodo de calificación			
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue realizado por el proveedor de manera puntual y conforme a las especificaciones solicitadas por este alto tribunal; entregando en tiempo y forma los comprobantes fiscales correspondientes. Por lo que cumplió de conformidad con lo establecido en el contrato.		
Observaciones:			

José Juan Gómez López
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)